

# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 27 de julio de 2017

## REUNIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE INFORME COMBINADO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO AL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

21 de julio de 2017

Ciudad de México



Fotografía propia: miembros de dependencias gubernamentales y sociedad civil durante el evento en Cancillería.

El 21 de julio, la Secretaría de Relaciones Exteriores, celebró la reunión con organizaciones de la sociedad civil de cara a la sustentación del V y VII Informe combinado de México en cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).



## Introducción

El pasado 21 de julio, la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, convocó a diversas dependencias gubernamentales para reunirse con organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y revisar el V y VI informe que el gobierno mexicano sustentará el próximo 28 de septiembre en Ginebra, Suiza, sobre el cumplimiento nacional del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ante un Comité de 18 expertos independientes, con el que se entablará un diálogo sobre temas de preocupación o interés en torno a los informes en cuestión.

Estos últimos fueron elaborados conjuntamente por 40 instancias de la Administración Pública Federal, el Poder Judicial y la sociedad civil, y fueron entregados ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas el 8 de junio de 2016. La información contenida en ellos abarca desde 2005 -año posterior a la entrega del último informe- hasta 2016.

Cabe recordar que el Estado mexicano se adhirió al PIDESC el 23 de marzo de 1981 y, en junio de ese año, el tratado entró en vigor a nivel nacional. Los artículos 16 y 17 del documento establecen la obligación de los Estados Partes de presentar informes sobre las medidas que hayan adoptado y los progresos realizados, con el fin de asegurar el respeto a los derechos humanos reconocidos en el mismo.<sup>1</sup> Entre éstos se encuentran los derechos a la libre determinación; a la no discriminación; al trabajo; a formar sindicatos; a la seguridad social; a la protección de la familia; a un nivel de vida adecuado, incluyendo los derechos una alimentación adecuada, al agua y a una vivienda adecuada; a la salud, a la educación y a participar en la vida cultural y científica.

## Desarrollo del evento

Al dar inicio a la reunión, Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), destacó que, dado su conocimiento sobre el marco jurídico e institucional de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), las organizaciones de la sociedad civil son aliados importantes para la realización plena de los mismos. Señaló que los informes alternos presentados por la sociedad civil tienen una alta importancia, ya que brindan información adicional sobre los avances y los desafíos en torno al cumplimiento del Pacto Internacional.

Precisó que los informes sobre el cumplimiento del tratado tienen como objetivo incentivar el examen del marco normativo vigente en el país, así como evaluar que la legislación, las normas y las prácticas nacionales sean acordes a los estándares internacionales. Igualmente, buscan

---

<sup>1</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", s.f. Consultado el 27 de julio de 2017, en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>



promover la participación social y la rendición de cuentas, al establecer canales de diálogo entre el Estado y la sociedad.

Por su parte, Luz Elena Baños Rivas, Directora General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), reconoció la importancia de que en una misma mesa el gobierno y la sociedad civil reflexionen sobre las prioridades de la agenda nacional. Abundó que las propuestas y las reflexiones de este tipo de organizaciones enriquecen las posturas, los análisis y las decisiones gubernamentales, por lo que se trata de una buena práctica impulsada por la actual administración.

Respecto a la lista de cuestiones postulada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las Naciones Unidas al Estado mexicano, Alejandra Lozano Rubello, Subdirectora de Política Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), detalló que, en relación al derecho a la libre determinación, el marco normativo nacional reconoce el derecho a la consulta de los pueblos y las comunidades indígenas. Además, en 2013 se publicó el Protocolo para la implementación de consultas a estos sectores de la población.

En relación al principio de no discriminación, puntualizó que más de 15 dependencias federales han implementado acciones que versan sobre temas tan diversos como el rezago de mujeres y niñas en el sistema educativo; el empleo informal, y el limitado acceso de la población de escasos recursos a los servicios bancarios. Mientras tanto, sobre la igualdad de género, afirmó que se han realizado múltiples avances a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Adicionalmente, subrayó que la reforma fiscal aprobada en 2013 busca proteger a la población más vulnerable, particularmente, mediante el fortalecimiento del principio de progresividad de la política tributaria. Por otro lado, en 2011 se aprobó la reforma que incorporó el concepto de derechos humanos a la Constitución y amplió el catálogo de derechos a todos aquellos reconocidos en tratados internacionales ratificados por México, además de que incluyó el principio por persona en la aplicación e interpretación de normas.

Yéssica Calvario Casarrubias, Subcoordinadora de Política Laboral Internacional y Encargada del Despacho de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se refirió al Servicio Nacional de Empleo a cargo de esa dependencia, el cual apoya a buscadores de puestos de trabajo, en coordinación con 32 oficinas establecidas en cada una de las entidades federativas del país. Informó que, a través de ese instrumento, desde diciembre de 2012 hasta junio de 2017, se atendieron a más de 23 millones de personas que buscaban empleo, con una tasa de colocación del 26%. De manera importante, el Servicio cuenta con bolsas de trabajo y centros de evaluación de capacidades especializados para trabajadores con alguna discapacidad o adultos mayores, por medio de los cuales, de diciembre de 2012 a febrero de 2017, se atendieron a más de 511 mil personas y se colocaron a alrededor de 224 mil.



En materia de formalidad, señaló que, desde finales de 2012, se ha registrado una tendencia a la baja en la tasa de informalidad, la cual se refleja en un incremento de las altas a la seguridad social, que a la fecha suman 2 millones 839 mil. De esta cifra, más del 40% corresponde a puestos de trabajo para mujeres; casi el 50% para personas menores de 40 años, y el 25% para jóvenes menores de 29 años.

Respecto a los derechos sindicales, recordó que uno de los objetivos de la reforma laboral de 2012 es transparentar la información sindical. Adicionalmente, el 24 de febrero de 2017, se publicó el decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 constitucionales en materia de justicia laboral, la cual pasó a depender de los tribunales correspondientes, pertenecientes a los poderes judiciales federal y de los estados. Al mismo tiempo, se instituyó un organismo descentralizado encargado de registrar todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales a nivel nacional; así como centros de conciliación especializados e imparciales en cada uno de los estados.

Añadió que, en abril de 2016, el Ejecutivo Federal envió una iniciativa al Congreso de la Unión con el objetivo de precisar aspectos relativos a los contratos colectivos y el recuento de trabajadores, la cual se encuentra actualmente en la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República. Por último, anotó que van 45 meses sin registro de huelgas a nivel federal, lo que da constancia de la capacidad de conciliación entre los factores de producción y demuestra que el diálogo es la base para lograr resultados firmes y concretos en beneficio de todos.

Antonio Heras Gómez, Coordinador de Asesores de la Unidad de IMSS-PROSPERA, afirmó que, como parte del principio de no discriminación, dicho programa atiende a toda la población no afiliada a la seguridad social en el país, mayoritariamente en zonas rurales e indígenas. Efectivamente, este instrumento opera en más de 20 mil 480 localidades y mil 488 municipios y atiende a 12 millones 300 mil beneficiarios -población muy similar a la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)- y en 2016 atendió a 4 millones de indígenas.

Abundó que IMSS-PROSPERA es altamente eficiente y funge como el primer prestador de servicios para la población inscrita en el Programa de Inclusión Social PROSPERA, atendiendo a 6 millones 594 mil 393 personas; así como el segundo para los afiliados al Seguro Popular, atendiendo a más de 7 millones 800 mil pacientes. En total, cuenta con una infraestructura de 80 hospitales; 4 mil 310 establecimientos médicos en 28 estados; 139 unidades médicas móviles, y 2 mil 600 camas censables. Más aún, tiene una red comunitaria de más de 350 mil personas en favor de la salud pública: 116 mil 556 comités de salud, 15 mil 737 voluntarios de salud, 206 mil 764 agentes comunitarios de salud y 7 mil 31 parteras.

En su turno, Enrique Ismael Guzmán Ortega, Gerente de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), enfatizó que el acceso al agua se vincula directamente con el disfrute efectivo de otros derechos humanos, por lo que es fundamental para garantizar el desarrollo integral del individuo. En este sentido, explicó que el Gobierno Federal ha implementado diferentes programas para apoyar a los municipios y las



entidades a atender la creciente demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado, particularmente en las comunidades indígenas y de alta marginación.

Actualmente, afirmó, la cobertura nacional de los servicios de agua es del 95.4%, mientras que la de saneamiento es del 92.9%. Mediante el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018, la CONAGUA ha llevado a cabo 7 mil 503 acciones de cobertura de agua potable y alcantarillado que han dotado estos servicios por primera vez a 4.75 millones de habitantes, con una inversión de 19 mil 383.1 millones de pesos. En el mismo periodo, se efectuaron 363 acciones para el tratamiento de aguas residuales con una inversión federal de 4 mil 273.8 millones de pesos. Dichas acciones fueron realizadas en los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNH), seleccionados con base en la alta incidencia de pobreza extrema.

En lo referente a la contaminación de los cuerpos de agua, se realizaron 63 acciones para controlar o disminuir la contaminación, incluyendo la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de drenaje, 283 visitas de inspección y 168 sanciones administrativas a distintas empresas contaminadoras. No obstante, sostuvo que todavía existen 4.3 millones de mexicanos que no cuentan con acceso al agua potable y 4.8 millones que carecen de drenaje. Además, sólo el 57% de las aguas residuales colectadas reciben algún tipo de tratamiento.

Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), enfatizó que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el primero en contar con un eje transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno. De este modo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, integra 6 objetivos transversales, 36 estrategias y 314 líneas de acción basadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing y consensos regionales.

Puntualizó que una de las características más importantes de este programa es que tiene un carácter de cumplimiento obligatorio para la Administración Pública Federal, además de que cuenta con líneas de acción concretas para las entidades federativas, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. De manera significativa, al cierre de 2016 se registraban avances significativos en 76.6% de las líneas de acción y el 9% de ellas se habían cumplido en su totalidad, manifestó.

Por otro lado, recalcó que, bajo la presente administración, se ha reactivado el mecanismo de Alertas de Violencia de Género, las cuales no se habían declarado durante mucho tiempo. Así, actualmente, hay 16 procedimientos en trámite y se trabaja en cerca de 200 municipios del país para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Asimismo, el INMUJERES cuenta con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigo y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal; así como con la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, que permite -de manera gradual- garantizar los derechos de las mujeres e incrementar su participación en los puestos de toma de decisiones.



Durante su participación, Angélica Moreno Watanabe, Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud de la Secretaría de Salud (SSA), expuso que por medio del Programa de Calidad de la Atención Médica (PROCAM) se otorgó financiamiento para el desarrollo de proyectos para el mejoramiento en este ámbito y se implementó el Modelo de Gestión de Calidad en Salud, cuyo objetivo es asegurar el acceso a servicios de salud de calidad, en los establecimientos de atención médica y áreas administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. De esta manera, se han acreditado 12 mil 218 establecimientos para recibir recursos, lo cual permitirá que los centros de salud atiendan a una mayor población de usuarios y amplíen su catálogo de servicios.

Añadió que se elaboró el “Modelo de Atención Intercultural a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes”, que propone la coordinación interinstitucional para mejorar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios de salud de estos sectores de la población. En tanto, el programa Fortalecimiento a la Atención Médica” contribuye a cerrar las brechas en salud entre diferentes grupos sociales y regiones, otorgando servicios de atención primaria a la salud, mediante unidades médicas móviles, a la población que carece o tiene dificultad para acceder a ellos. Consecuentemente, en 2016, a través de 788 unidades médicas móviles, se brindó atención a 715 municipios, cubriendo un total de 10 mil 37 localidades, mayoritariamente en zonas rurales remotas de bajos recursos y con población indígena.

En lo que respecta acceso efectivo a información y servicios de salud sexual y reproductiva, informó que México cuenta con 6 programas de acción en áreas de planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, salud materna y perinatal, prevención y control del cáncer de la mujer, prevención y atención de la violencia familiar y de género e igualdad de género en salud. También recordó que en 2013 se reformó la Ley General de Salud en materia de salud mental y en 2015 se modificó la Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, para actualizar, conforme a estándares internacionales, el concepto de salud mental y mejorar la tutela de los derechos humanos de las personas con condiciones de salud mental.

Lorena Lagarde González, Directora de Asuntos Internacionales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), refirió que, en diciembre de 2014, se promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como respuesta a la primera iniciativa preferente que el Presidente Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión. De este modo, se reconoce a este grupo poblacional como titulares de derechos y se establecen la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Procuraduría Federal de Protección a los mismos (PFPNNA).

Detalló que el mismo marco establece que los niños, niñas y adolescentes que viajan no acompañados, no sean privados de la libertad en centros de detención migratoria y que corresponde a la PFPNNA canalizarlos a centros de asistencia social para atenderlos adecuadamente en lo que se define su situación migratoria. También en 2014 se reformó el artículo 123 constitucional para elevar la edad mínima de admisión del empleo de 14 a 15 años. Anteriormente, en 2013, se estableció la Comisión Intersecretarial para la Prevención y



**Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, para erradicar las peores formas de trabajo infantil y fortalecer el respeto a los derechos de los mismos.**

A fin de prevenir y atender la situación de calle de este sector de la población, indicó que el DIF Nacional implementó la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, la cual prevé el trabajo corresponsable en distintos niveles, ámbitos y sectores, incluyendo el público y el privado. En lo relativo al matrimonio infantil y la edad de consentimiento sexual, resaltó los esfuerzos para cumplir con la disposición legal que establece como edad mínima los 18 años y evitar las exenciones y dispensas en torno a la misma, las cuales actualmente son permitidas por 5 entidades federativas. Finalmente, sobre el castigo corporal, enunció que el nuevo marco normativo obliga a quienes ejerzan la patria potestad, guardia o custodia, o demás personas que tengan trato con niñas, niños y adolescentes, a abstenerse de atentar contra la integridad física de éstos.

Beatriz Cepeda Hinojosa, Asesora de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP), puntualizó que se han emprendido acciones para garantizar la permanencia de los estudiantes en las escuelas, incluyendo el mejoramiento de las modalidades abiertas y a distancia. Asimismo, se han flexibilizado ciertas medidas escolares para que los connacionales repatriados puedan acceder al sistema educativo y recuperar o certificar sus estudios. Lo anterior, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Adicionalmente, se han realizado avances a favor de las personas con discapacidad, mediante el otorgamiento de becas. Declaró que, por medio de la evaluación, se ha buscado optimizar las competencias de los docentes, al tiempo que se ha buscado mejorar las condiciones laborales. En otro orden de ideas, expuso que se ha trabajado para satisfacer las necesidades de agua en las escuelas y garantizar así este derecho humano a los estudiantes.

En su turno, Adriana Hernández Ocampo, Subdirectora de Cultura Indígena de la Secretaría de Cultura, habló sobre el Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI), creado en 2005 y en el que actualmente participan 17 estados: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Destacó que se trata de una plataforma dirigida a creadores indígenas que busca contribuir al desarrollo de la cultura y el arte. De esta manera, el programa impulsa proyectos institucionales y de iniciativa social que fortalecen los sistemas de creación, composición, trabajo artístico y producción cultural. Para ello, en 2013 se firmaron convenios con una aportación federal de 4 millones 456 mil pesos y una participación estatal de 3 millones 50 mil pesos. No obstante, con los ajustes presupuestales de 2016, estas cifras disminuyeron a 2 millones 900 mil y 2 millones 350 mil pesos, respectivamente.

Sarahí Sánchez López, Subdirectora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), enfatizó que, a cuatro años y medio del inicio de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNH), se ha logrado atender a 5.43 millones de personas en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria en 2 mil 458 municipios del país, lo que representa el 77.56%



de la población objetivo -la cual asciende a 1 millón 526 mil 401 de hogares. Observó que, entre 2013 y 2014 se han observado avances en ámbitos como la carencia por rezago educativo, la cual pasó de un 30.9% de la población a 27.5%. En el mismo periodo, el porcentaje de la población que no tenía acceso a los servicios de salud pasó de 30.3% a 8.2%, lo que representa una caída de 22.1 puntos porcentuales.

Respecto al Programa de Inclusión Social PROSPERA, afirmó que la SEDESOL suscribió un convenio con 32 estados para trabajar de manera coordinada a nivel federal, estatal y local. Algunos de los logros bajo este programa ha sido la afiliación al Seguro Popular de 4 millones 800 mil personas y la reafiliación de 5 millones 200 mil personas y la obtención de certificados de educación básica por parte de 764 mil 81 personas. Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, entre 2012 y 2016 hubo una disminución del 8.1% de la prevalencia de talla baja en niños menores de 5 años.

Indicó que con el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) se brindan apoyos a personas de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas y a sus familias, tales como el apoyo económico al arribo y el estímulo para la asistencia y permanencia escolar. En 2016, se beneficiaron a 16 mil 44 niños y niñas bajo este último, el cual consiste en apoyos económicos a menores de 18 años que estén inscritos en una institución oficial de educación preescolar, primaria, secundaria o equivalente. Asimismo, se ejercen acciones de protección social y participación comunitaria para el desarrollo de la población jornalera agrícola, y acciones para vincularla a otras secretarías y dependencias a nivel estatal y municipal. Otras medidas bajo el PAJA son los apoyos especiales para contingencias como son la transportación de regreso al lugar de origen de esta población, el pago de servicios médicos y sanitarios y gastos funerarios. Igualmente, mediante los apoyos alimenticios a menores de 14 de años de edad, en 2016 se beneficiaron a 59 mil 693 niños y niñas.

Por parte de la CONAVI, el Licenciado Victor Santillán Meneses, Subdirector de Política de Vivienda, destacó que a partir de 2006 se creó una nueva Ley de vivienda la cual a su vez, crea la Comisión Nacional de Vivienda, que es el órgano especializado en la materia de vivienda del gobierno federal. Añadió que las principales actividades en que han concentrado la política pública es en centrar las acciones sobre las personas, más que en generar vivienda, ya que de acuerdo a Santillán Meneses producirlas donde no se daba garantía de servicios básicos de infraestructura, de transporte, preocuparon a la Secretaría por lo que desarrollaron programas que vinculan el desarrollo rural con la vivienda, para así garantizar que exista toda la infraestructura necesaria alrededor de las comunidades (escuelas, mercados, hospitales). De manera más sintética, destacó que se han concentrado en realizar mayores superficies en las viviendas, evitando la construcción de casas con una sola recámara y concentrándose en las de 2 recámaras para evitar el “hacinamiento y la promiscuidad” sobre todo cuando hay mujeres y menores de edad. Otro aspecto que promueven desde el programa es que las viviendas sean sustentables y estén en un entorno amigable y conectado, destacando la importancia de la conectividad. Asimismo, se han concentrado en apoyar a familias que no cuentan con la capacidad financiera para tener una vivienda, a grupos indígenas, a discapacitados, a adultos mayores y a migrantes. En este sentido, hizo énfasis en que se están preparando para atender a inmigrantes repatriados.





Posteriormente se dio inicio a la participación de la sociedad civil, comenzando con Eugenia López-Uribe, Directora de Vinculación Estratégica y Relaciones Públicas en el Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER). López-Uribe hizo un llamado a que el Estado mexicano ratifique el protocolo de PIDESC. Los temas que están directamente entrelazados con el trabajo que realizan en PODER tienen que ver con fortalecer la participación significativa de la sociedad civil en estos procesos, acentuando que en su organización están preocupados de que se hayan cerrado los foros de participación formal y los mecanismos de consulta que realmente permitan incorporar las experiencias y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) en los ejercicios de análisis sobre las brechas y oportunidades en la implementación de las políticas públicas. Agregó que los informes que se desarrollan para los procesos de consulta de Naciones Unidas deberían de ser una expresión del país y no solamente del sector gubernamental, añadiendo que se tienen ya algunos procesos que permiten ver experiencias exitosas en el país donde hubieron diálogos y se integraron a las diferentes dependencias gubernamentales para que los informes que se presentaban en Naciones Unidas ya llevaran esa voz conjunta, por lo tanto, se deben aprovechar las lecciones aprendidas en la materia e incorporarlas en los últimos ejercicios que han desarrollado.

En segundo lugar, abordó el tema de la persecución y la criminalización de defensores de derechos humanos, económicos, sociales y ambientales, calificando como alarmante el asesinato de periodistas en el país y por tanto, exigen que el Estado responda de manera ejemplar en este tema. Agregó que se requiere garantizar que el organismo de protección a defensores funcione de manera efectiva en todos los niveles de gobierno y que sea fortalecido para garantizar su confiabilidad. Es importante que se realice un proceso participativo donde se identifique una hoja de ruta de qué es lo que se necesita para su mejoramiento.

Agregó que es fundamental que el Estado establezca un marco legal para proteger y reconocer el trabajo de las y los informantes para promover las garantías de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas del sector empresarial, y asegurar que existan lineamientos de protección específicos para las y los defensores, periodistas, e informantes cuando las empresas son acusadas de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, exigieron se investigue el uso del sistema Pegasus y se garantice la libertad e integridad de activistas, informantes, periodistas y defensores de derechos humanos.

Desde PODER, consideran que el tema de derechos humanos y empresas es una “oportunidad de oro” para conocer los impactos que tiene la comunidad empresarial en los derechos económicos, políticos, sociales y ambientales. En específico para aumentar en la organización del marco legal para cumplir con la reforma constitucional de derechos humanos en todos los niveles, garantizar el derecho a la justicia y a la liberación por parte del Estado y de las empresas que tienen contratos con el Estado, empresas del Estado y empresas privadas. Asimismo, se debe priorizar los derechos humanos por encima del beneficio económico en el modelo de desarrollo de nuestro país, y transparentar los procesos de negociación eliminando las prácticas que merman el estado de derecho como el caso de mecanismos de resolución de disputas que utilizan cortes



privadas que mantienen los privilegios del sector privado por encima del bien común en lugar de contribuir a la mejora de los sistemas judiciales de los países.

En el tema de derechos sindicales es fundamental garantizar la libertad de asociación sindical y eliminar los contratos que reducen la posibilidad de defensa de derechos laborales en el país. Finalmente, en el tema de igualdad de género, la transformación de la perspectiva de género debe pasar de anunciación a inclusión de acciones concretas que garanticen la igualdad. Destacó que el Consejo Mexicano de Negocios tiene 48 hombres y 2 mujeres. Indicó que se debe incluir en el informe las violaciones a los derechos de las mujeres y la carga que representa para ellas las violaciones a los derechos económicos, políticos, sociales y ambientales por parte del Estado y de las empresas.

Por su parte, la Doctora Gloria Ramírez, Coordinadora General de la Cátedra UNESCO, quien felicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores por celebrar el evento y destacó la reciente creación de la Red Académica de Investigación e Innovación de Derechos Humanos, para promover junto con OSCs la reforma constitucional, particularmente el artículo 1, es decir hacer efectivos estos derechos. La Dra. Ramírez destacó que este evento no constituye un diálogo ni una consulta ni es lo que piden los mecanismos internacionales vinculantes, y recordó un primer encuentro con la actual administración que contó con un alto nivel, al cual no se le dio seguimiento.

Ramírez criticó que no hayan convocado a diálogos temáticos ya que son muchos los asuntos que los aquejan, y aunque aplaudió los esfuerzos de SRE en realizar este encuentro y les pidió subir las intervenciones a su página web, agregó que en realidad la Secretaría de Gobernación (SEGOB) debió convocarlo, ya que esta dependencia es la responsable del seguimiento a nivel interno, y descalificó la ausencia en el evento de un responsable de alto nivel de esta secretaría. Añadió que hasta la fecha no existe ningún mecanismo de seguimiento, e hizo mención de la instancia intitulada Comisión de Políticas Gubernamentales en materia de derechos humanos, la cual considera “hace todo menos política gubernamental”.

La Dra. Ramírez hizo énfasis a varios errores del informe, los cuales señaló, no podrán ser corregidos por falta de tiempo ya que éste será entregado en Ginebra en septiembre. Felicitó a INMUJERES por haber sido la única institución que durante su intervención mencionó el mecanismo de la CEDAW. Destacó que se ha incrementado la violencia contra las mujeres en 83 municipios los cuales ya cuentan con alerta de género y aplaudió que INMUJERES mencione cuáles estados no han cumplido con la ley, como un ejemplo de una dependencia federal que comparte las necesidades a cubrir para cumplir con sus objetivos y compromisos.

Asimismo, reprendió que en la mayoría de los informes no hay perspectiva de género, aun cuando se menciona la igualdad, estos principios son transversales y agregó que la única institución que habló de la prioridad e incorporar la perspectiva de género fue INMUJERES. Es obligación de todos los poderes a todos los niveles incluir la perspectiva de género. Asimismo, solicitó que se comience a utilizar un lenguaje inclusivo, agregando que no todas las mujeres son vulnerables.



Por otra parte, cuestionó la elaboración del informe que no consideró otras recomendaciones vinculatorias. En este sentido, instó a los funcionarios públicos a que a partir de la presentación del informe se realicen mesas y foros con redes de investigadores y de sociedad civil. Enfatizó la urgencia de hacer una agenda prioritaria posterior a la entrega del informe. La académica criticó que México “solo dice los avances, no los obstáculos y menos dice lo que falta”, añadiendo que aquellos que saben lo que falta son los funcionarios públicos presentes en el evento. En este sentido, mencionó como ejemplo que el gobierno no ha hecho una política pública de desalojos, cuando es un tema prioritario y se le dijo al gobierno que tenía que hacer un registro de desalojos.

Entre otros temas, destacó la importancia de no omitir las recomendaciones de organismos especiales internacionales, así como de la ausencia de firma del convenio 189, cuestionando si las trabajadoras del hogar dejarán de ser personas de segunda clase y criticó que México no vaya a ratificar el protocolo. Para Ramírez, el informe no pone atención a todas las recomendaciones, como los desalojos forzados, a cuestiones de trabajadoras del hogar y pesticidas altamente peligrosos.

El Dr. Erasmo Lara, Director General de Derechos Humanos y Democracia de SRE, agradeció la información proporcionada por las distintas dependencias y agregó que las intervenciones de miembros de la sociedad civil recuerda que no deben adoptar una actitud triunfalista ya que aún existen importantes desafíos. Añadió que por parte de Cancillería existe el ánimo de fortalecer el diálogo con OSCs. Recordó que el proceso previo a la sustentación del informe fue un proceso largo que comenzó con la evaluación del informe, y un foro con sociedad civil que incluyó distintas mesas temáticas. Reconoció que existe espacio para mejorar el seguimiento de este tipo de ejercicios por parte del Estado mexicano, sobre todo sobre recomendaciones de expertos internacionales. Aunado a lo anterior, dio ejemplos como la comisión establecida dentro del sistema nacional que da seguimiento a las recomendaciones sobre los derechos del niño, así como el grupo de trabajo estructurado para trabajar las disposiciones establecidas en la Convención sobre los derechos de personas con discapacidad.

Posteriormente, se dio inicio a un espacio para el diálogo entre los actores presentes donde una representante de SEGOB enfocada en la defensa de derechos humanos señaló que el 17 de mayo el titular del ejecutivo instituyó las acciones por la libertad de expresión y defensa de personas defensoras de derechos humanos, y con el tiempo se han podido concretar diversas acciones, entre ellas la conformación de entidades estatales de protección defensoras de derechos humanos y de periodistas las cuales permiten tener una visión más profunda sobre los retos que se tienen ante una violencia generalizada en el Estado.

Asimismo, la representación de SEGOB destacó que, desde que se recibieron las recomendaciones se trabajó en conjunto con sociedad civil para identificar aquellas dependencias que tuvieran incidencia directa en dar cumplimiento a dichas encomiendas. Posteriormente, se creó una matriz que se cruzó con cada línea de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos, con el fin de poder identificar qué acciones pueden dar cumplimiento al programa y a las recomendaciones internacionales, sin duplicar acciones al mismo tiempo en que se asumen los compromisos del Estado. Añadió que los programas estatales de derechos humanos son otro



mecanismo para revisar el cumplimiento de estos programas. Se mencionó que actualmente todas las entidades están activadas realizando su programa, mientras que 10 entidades cuentan con un diagnóstico de derechos humanos, y 9 con diagnóstico y programa estatal de derechos humanos.

Sobre la ratificación del convenio 189, representantes de la Secretaría de Trabajo, reconocieron que no ha sido tarea fácil y se encuentran trabajando con asesoría de expertos de la Organización Internacional del Trabajo en cuestiones relacionadas con salario mínimo, bonos, prestaciones, etc., añadiendo que no “quieren dar una ratificación irresponsable de algo a lo que no podrán darle cumplimiento”, por tanto, se encuentran en etapa de análisis profundo de la aplicación del convenio.

Areli Sandoval Terán, Representante del Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre DESC, recordó las mesas de trabajo donde se tuvo oportunidad de dialogar y manifestar desafíos y preocupaciones, mesas en las que se plasma la “mirada distinta” que tiene la sociedad civil y el gobierno sobre el informe. Cuestionó por qué y cómo ha cambiado de 2009 a la fecha, la opinión de México para aprobar el protocolo facultativo, ya que en 2009 México trabajó arduamente para impulsar este instrumento y copatrocinó una resolución que invitaba a otros países a adherirse a éste. En 2017, se lograron varias campañas y hasta puntos de acuerdo en el Senado de la República exhortando al Ejecutivo para que firme dicho protocolo, lo cual preocupa por el tema de la ejecución de sentencias. Por su parte, solicitó que de ésta reunión se identifiquen compromisos en busca de una implementación de las recomendaciones, una vez que se presente el informe.

Finalmente, destaca el consenso entre las instituciones presentes quienes manifestaron compartir la visión sobre la necesidad de generar sinergias, en un ámbito de cooperación interinstitucional.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**  
Hecry Colmenares Parada  
Arturo Magaña Duplancher

**Investigación y elaboración del documento:**  
Ana Margarita Martínez Mendoza  
Ángela Soto Garcés